

Montevideo, 6 de diciembre de 2023

Acta Nº44

Res. Nº 3480/023

Exp. N°2023-25-1-002475

PAEMFE/Jurídica/BR/pm

VISTO: los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N°5/23 del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), para la adquisición de equipamiento metálico para centros educativos;

RESULTANDO: I) que de fs. 1 a 3 luce la solicitud de los bienes;

II) que de fs. 5 a 7 obra el informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, en el cual se expresa que el objeto del presente procedimiento se afectará al Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 1: Diseño, Construcción y Equipamiento de nuevos Centros Educativos de Enseñanza Media; Línea de Acción 2: Equipamiento informático y mobiliario de Centros nuevos y ampliados; Categoría de inversión 3: Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa, Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

III) que de fs. 15 a 17, el Coordinador General del Programa, mediante Resolución N°39/23 de fecha 28 de agosto de 2023, autoriza el inicio del procedimiento y aprueba los respectivos documentos;

IV) que de fs. 20 a 129 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

V) que a fs.93 y 142 del expediente se indican las especificaciones técnicas generales y particulares, planos y diseños

del mobiliario a licitar que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones, que se suministran en archivo ZIP "LPN 05 23_Especificaciones Técnicas – Mobiliario metálico.zip", el cual podrá ser descargado accediendo al árbol del expediente o del presente llamado publicado en el sitio web de Compras Estatales;

VI) que de fs. 130 a 141 obran las constancias de las publicaciones realizadas en el diario El País, y en las páginas Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y de PAEMFE, todas las cuales fueron realizadas con una antelación mayor a la requerida para este tipo de procedimientos;

VII) que el 29 de septiembre de 2023 se realizó el Acto de Apertura, cuya Acta luce a fs. 143;

VIII) que de fs. 149 a fs. 434 obran las ofertas presentadas por las empresas: BENITO SALGADO S.A., METALÚRGICA DEL ESTE LTDA., NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A. y PRONTOMETAL S.A.;

IX) que a fs. 439 obra el informe técnico primario, en el cual se analiza desde el punto de vista sustancial las propuestas de las empresas oferentes;

X) que de fs. 489 a 492 luce el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el que se propone la adjudicación del presente procedimiento licitatorio a las empresas METÁLURGICA DEL ESTE LTDA., PRONTOMETAL S.A. y NICOLÁS DE MARCO Y CIA S.A. y se sugiere no considerar la oferta de la empresa BENITO SALGADO S.A. por no presentar la documentación formal solicitada de acuerdo a lo estipulado en las Instrucciones a los Oferentes numeral 21.2 del Pliego de Bases y Condiciones;

CONSIDERANDO: I) que cumpliendo con los criterios de elegibilidad de las inversiones, el presente gasto se encuentra



contemplado en el Plan Operativo Anual 2023 del Programa, en la línea 2.11 Mobiliario – Mesas del Plan de Adquisiciones;

II) que a fs. 11 luce informe de disponibilidad N°25/24 de fecha 26 de julio de 2023 y a fs. 496 luce su respectiva modificación de fecha 8 de noviembre de 2023 por un monto de \$ 2.563.655 (pesos uruguayos dos millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco) con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa;

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.4 y 3.5) y en el artículo 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo N°153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº5/23 del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) para la adquisición equipamiento metálico para centros educativos con Componente 3: Infraestructura la para mejora educativa; Subcomponente 1: Diseño, Construcción y Equipamiento de nuevos Centros Educativos de Enseñanza Media; Línea de Acción 2: Equipamiento informático y mobiliario de Centros nuevos y ampliados; Categoría de inversión 3: Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa, Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, por un monto de \$ 2.563.655 (pesos uruguayos dos millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco) y de \$ 573.004 (pesos uruguayos quinientos setenta y tres mil cuatro) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

METALÚRGICA DEL ESTE LTDA.

Ítem	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Montos en \$U	
				Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos
1	Perchero de pie	Uruguay	25	3.800	95.000
3	Perchero de pared	Uruguay	40	4.200	168.000
5	Bicicletero	Uruguay	20	12.380	247.600
7	Mapoteca	Uruguay	8	8.780	70.240
				Subtotal	580.840,00
				IVA	127.784,80
				Total	708.624,80

El monto total a adjudicar a la empresa **METALÚRGICA DEL ESTE LTDA.** asciende a la suma de \$ 708.625 (pesos uruguayos setecientos ocho mil seiscientos veinticinco) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

PRONTOMETAL S.A.

Ítem	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Montos en \$U	
				Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos
2	Estantería metálica	Uruguay	60	3.491	209.460
4	Papelera individual	Uruguay	45	1.714	77.130
6	Papelera amurable	Uruguay	25	3.109	77.725
				Subtotal	364.315,00
				IVA	80.149,30
				Total	444.464,30



El monto total a adjudicar a la empresa **PRONTOMETAL S.A.** asciende a la suma de \$ 444.464 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A.

Ítem	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Montos en \$U	
				Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos
8	Guardabultos tipo locker	Uruguay	125	12.948	1.618.500
				Subtotal	1.618.500
				IVA	365.070
				Total	1.974.570

El monto total a adjudicar a la empresa **NICOLAS DE MARCO & CIA S.A.** asciende a la suma de \$U 1.974.570 (pesos uruguayos un millón novecientos setenta y cuatro mil quinientos setenta) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

- 2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a que proceda a la liquidación y pago con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de dicho Programa, contrato de Préstamo N°5337/OC-UR de las facturas que se generen a raíz de la ejecución de las adquisiciones correspondientes.
- 3) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional, emitidos por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el Art. 440 de la Ley 15.903.
- 4) Aclarar que el perfeccionamiento del respectivo contrato quedará sujeto a la aprobación sin observaciones del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Comuniquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional para su respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a los efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Isabel Solís Pressa Secretaria Administrativa ANEP - CODICEN Dra. Virginia Caceres Batalla

Presidenta ANEP - CODICEN